

Lima, 19 de enero de 2026

OFICIO N° 1606-2025-2026-CDRGLMGE-CR

Señor
ERNESTO JULIO ÁLVAREZ MIRANDA
Presidente del Consejo de Ministros
Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar tenga a bien emitir opinión técnica legal sobre los Proyectos de Ley 13533/2025-CR, “Proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Caulamarca, en el departamento de Apurímac, determinando como capital el distrito de Ongoy” y el Proyecto de Ley 13752/2025-CR, “Proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Caulamarca en el departamento de Apurímac”.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96° de la Constitución Política del Perú.

Las iniciativas legislativas podrán ser consultadas en el portal del Congreso de la República del Perú, en los siguientes enlaces:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13533>

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13752>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado